



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de abril de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, dependiente de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, y el Ayuntamiento de Águilas para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes (*BORM* n.º 89, de 18 de abril de 2024); siendo el coste total máximo del presente convenio, incluyendo en dicho importe la aportación que corresponda al usuario según la normativa de copago, durante el periodo comprendido desde el día 1 de abril de 2024 (salvo firma posterior) hasta el 31 de mayo de 2026, de dos millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y dos euros (**2.641.782,00**) euros, con la siguiente distribución:

Ejercicio	Horas	Coste total	Aportación estimada usuario	Aportación estimada IMAS
2024 01/04/2024 a 30/11/2024	49.264	812.856,00	113.799,84	699.056,16
2025 01/12/2024 a 30/11/2025	73.896	1.219.284,00	170.699,76	1.048.584,24
2026 01/12/2025 a 31/05/2026	36.948	609.642,00	85.349,88	524.292,12
TOTAL	160.108	2.641.782,00	369.849,48	2.271.932,52

b) Elecciones al Parlamento Europeo 9 de junio de 2024. Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio (*BORM* n.º 92, de 22 de abril de 2024).

Municipio	Mesas	Locales	Secciones
Águilas	40	16	30

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **37.101,25** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **391,00** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos



empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de marzo y abril de 2024, por un importe total de **348,59** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina y vallado en calle Juan Navarro García, n.º 15, de Águilas, con un presupuesto de ejecución material de 203.288,34.- €, y sin ocupación de la vía pública.

2.- Aprobación a la mercantil MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CREACIONES S.L. del proyecto de ejecución para la construcción de 11 viviendas, piscina, locales y garajes en calle Dra. Ángela Santamaría, de Águilas.

3.- Aprobación del proyecto de ejecución visado por el colegio profesional el 11 de abril de 2024 y el estudio de seguridad y salud visado el 11 de abril de 2024, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se otorgó la licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Poeta Miguel Hernández, n.º 2, de Águilas, conforme al proyecto básico aportado en su día.

4.- Concesión a la mercantil ALQUILERES HZ S.L. de licencia municipal de obras para la construcción de 4 naves comerciales sin uso definido y obras de urbanización interior de parcela, en la parcela 16 del sector SUP C-4 Rambla de las Culebras, del Plan General de Águilas, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 1.302.760,90.- €, y sin ocupación de la vía pública.

5.- Concesión a la mercantil RESTAURANTES MCDONALD'S S.A.U. de licencia municipal de obras para la construcción de un edificio destinado a restaurante y comercio 24 horas en la parcela 16 del sector SUP C-4 del Plan General de Águilas, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 765.083,06.- €, y sin ocupación de la vía pública.

V. ASUNTOS GENERALES.

Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5.10 de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de 'Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Travesía del Acanto, 4 (A), (Águilas)'.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.570,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **251,11** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y el Ayuntamiento de Águilas, para el desarrollo de actuaciones vinculadas al procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales e informales, poniendo a disposición de los participantes en dicho procedimiento, así como de los colaboradores PREAR (asesores y evaluadores), las instalaciones deportivas del municipio, con la finalidad de realizar las pruebas que pudieran derivarse en la fase de evaluación del procedimiento PREAR.



Serán destinatarios de este convenio las personas admitidas en el procedimiento PREAR y asignadas al centro sede IES Europa ubicado en Águilas, pertenecientes a la familia profesional de actividades físicas y deportivas, y que requieran de las instalaciones deportivas para el desarrollo de las pruebas que pudieran realizarse en la fase de evaluación del procedimiento PREAR.

2.- Aceptación del contrato de donación gratuita de desfibrilador externo semiautomático, destinado a crear un entorno cardioprotegido en la Plaza de España de Águilas, incorporando al Inventario de Bienes y Derechos Municipales los siguientes bienes objeto de la donación:

- Desfibrilador Externo Semiautomático, marca LIFEPAK, modelo CR2, con n.º de serie 50207136, provisto de geolocalización y llamada al teléfono único europeo de emergencias 112.
- Soporte tipo Tótem, marca ALIVIA, modelo BONARVIE.
- Vitrina protectora ventilada y calefactada, con alarma de apertura luminosa y acústica, marca AIVIA, modelo 200 s/c, con n.º de serie 2412S374.
- Sistema de videovigilancia mediante grabación con activación con apertura de la vitrina del DESA.
- Kit RCP Básico.